

OTRAS ENTIDADES

Instituto Municipal de las Artes Escénicas Gran Teatro Córdoba

Núm. 4.017/2020

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día treinta de noviembre de dos mil veinte, adoptó entre otros el siguiente acuerdo, que se transcribe en su parte dispositiva:

Nº 328/20. IMAE. 16. DICTAMEN DEL CONSEJO RECTOR DEL IMAE, DE APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, MEDIANTE UN CRÉDITO EXTRAORDINARIO DEL PRESUPUESTO DE DICHO INSTITUTO, DEL EJERCICIO 2020, AL OBJETO DE TRANSFERIRLO AL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA, POR UN IMPORTE DE 312.439,99 EUROS.

Leído el punto del Orden del Día se conoce el Dictamen del Consejo Rector del IMAE, de fecha 13/11/2020, de aprobar la modificación presupuestaria, mediante un crédito extraordinario del Presupuesto de dicho Instituto, del ejercicio 2020, al objeto de transferirlo al Ayuntamiento de Córdoba, por un importe de 312.439,99 euros.

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar el crédito extraordinario en el Presupuesto del IMAE del ejercicio 2020, al objeto de transferir al Ayuntamiento de Córdoba para amortizar deuda, la cantidad que ha arrojado

el superávit presupuestario, capacidad de financiación según el Sistema Europeo de Cuentas, correspondiente a la Liquidación del Presupuesto 2019, conforme a lo establecido en el artículo 32 y Disposición Adicional Sexta de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera:

EMPLEOS:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
0 3340 40000	Transferencias Corrientes a la Administración General de la Entidad Local	312.439,99
	TOTAL	312.439,99

RECURSOS:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
0 87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	312.439,99
	TOTAL	312.439,99

SEGUNDO: Someter la tramitación del expediente a las normas sobre información, reclamaciones y publicidad establecidas para la aprobación de los presupuestos, según determina el artículo 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 38 del RD 500/1990, considerándose definitivamente aprobado de no existir reclamaciones.

Córdoba, 4 de diciembre de 2020. Firmado electrónicamente por la Presidenta IMAE Gran Teatro de Córdoba, María Antonia Aguilar Ríder.